



**INFORME**

I-2025-02455 | AEV/DIR.CBA/AGP\_INF/Nro.0196/2025

**A:** Ing. Wilzon Villca Jimenez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Arq. Israel Cristian Rivas Valdivia  
Carlos Montaña Vela  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TIQUIPAYA -FASE (XX) 2024- COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nª013/2025(1ra. Convocatoria)**

**FECHA:** Cochabamba, 24 de febrero de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP\_NOT/Nro.0131/2025 De fecha 07 de febrero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación del "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TIQUIPAYA -FASE (XX) 2024- COCHABAMBA**", **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nª013/2025(1ra. Convocatoria)**. R  
e
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/Nº 009/2025 de fecha 14 de febrero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TIQUIPAYA -FASE (XX) 2024- COCHABAMBA**", **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nª013/2025(1ra. Convocatoria)**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 14 de febrero de 2025

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del 24 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	NINGUNO	-	-

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 24 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

NO CORRESPONDE

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

NO CORRESPONDE

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

NO CORRESPONDE

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

NO CORRESPONDE

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

NO CORRESPONDE

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que NO SE PRESENTO NINGÚN PROPONENTE PARA EL PROCESO **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TIQUIPAYA -FASE (XX) 2024- COCHABAMBA"**, CÓDIGO INTERNO: **AEV/DD.CBBA/CD/Nº013/2025(1ra. Convocatoria)**.

R  
C

### 4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, DECLARAR DESIERTA, el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TIQUIPAYA -FASE (XX) 2024- COCHABAMBA"**, CÓDIGO INTERNO: **AEV/DD.CBBA/CD/Nº013/2025(1ra. Convocatoria)**.siendo que NO SE PRESENTO NINGÚN PROPONENTE con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y términos de referencia.

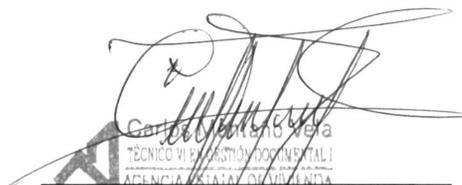
Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



Rafael Nivas Veldreza  
TÉCNICO II DIS. 2501  
AGENCIA ESTATALE DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Carlos Alberto Vera  
TÉCNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL I  
AGENCIA ESTATALE DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

ICRV-CMV  
Cc: arch.  
Adj: 1 Carpeta de contratación